

## RESOLUCIÓN AEP N° 203/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 “ADQUISICIÓN DE BATAS DE LABORATORIO ANTIESTÁTICAS Y MATERIALES ESPECIALIZADOS” ID N° 464.017 CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY.** -----

Asunción, 10 de septiembre de 2025.

**VISTO:** El Informe de Evaluación de fecha 19 de agosto de 2025, elevado por el Comité de Evaluación en referencia a la recomendación de adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 “Adquisición de Batas de Laboratorio y Materiales Especializados”, ID N° 464.017. -----

**CONSIDERANDO:** Que, en dicho informe, el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 “Adquisición de Batas de Laboratorio y Materiales Especializados”, ID N° 464.017, para la Agencia Espacial del Paraguay, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, a la empresa Medical Química S.A., por un monto total de Gs. 9.680.000 (Guaraníes nueve millones seiscientos ochenta mil). -----

Que, la adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” concordante con los Art. 75 al 81 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024. -----

Que, el proceso licitatorio del que resulta la presente adjudicación, realizado por ítems de acuerdo a las necesidades, resultando desierto el ítem N° 3 Adhesivo en pasta, baso en el Artículo 56 Inc. a) de la Ley N° 7.021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, debido a que no se ha presentado oferta alguna. -----

Que, en fecha 04 de agosto de 2025, se procedió a realizar Acta de Postergación de la LMCN N° 05/25, en virtud al Art. 59 de la Resolución DNCP N° 230/25, en atención a que Medical Química S.A. fue la única empresa que presentó oferta en el proceso licitatorio del que resulta la presente adjudicación. El 18 de agosto de 2025, se realizó nuevamente la apertura de sobres, a la que se presentó Medical Química S.A. con su oferta respectiva. -----

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay ha realizado todos los procedimientos establecidos para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025, conforme lo establece la Ley N° 7.021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, Reglamentado por el Decreto N° 2.264/2024. -----

Que, es atribución del Señor Ministro Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 y proceder en consecuencia a la adjudicación del oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la institución, de conformidad al Art. 83 del Decreto N° 2.264/2024, “la máxima autoridad de la convocante o a quien esta delegue, se pronunciará, mediante resolución sobre el resultado del procedimiento de contrataciones en un plazo que no deberá exceder de (.....) diez días corridos en las licitaciones de menor cuantía”. ----



## RESOLUCIÓN AEP N° 203/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 “ADQUISICIÓN DE BATAS DE LABORATORIO ANTIESTÁTICAS Y MATERIALES ESPECIALIZADOS” ID N° 464.017 CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY. -----

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY**

**RESUELVE:**

**Artículo 1° - ADJUDICAR**, los ítems N° 1, 2 y 4, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 “Adquisición de Batas de Laboratorio y Materiales Especializados”, ID N° 464.017, a favor de la siguiente firma comercial:

- **MEDICAL QUIMICA S.A.:** Por el monto de Gs. 9.680.000 (Guaraníes nueve millones seiscientos ochenta mil), IVA incluido.

**Artículo 2° - DECLARAR** desierto el ítem N° 3 Adhesivo en Pasta, conforme al Artículo 56 Inc. a) de la Ley N° 7.021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, debido a que no se ha presentado oferta alguna. -----

**Artículo 3° - COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



**Ing. ROMINA DUARTE LÓPEZ**  
SECRETARÍA GENERAL INTERINA AEP



**Gral Div Aer (R) OSVALDO ALMIRÓN RIVEROS**  
MINISTRO - PRESIDENTE AEP